

LA LOGICA EN SALAMANCA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

por VICENTE MUÑOZ DELGADO

1. LOS ESPAÑOLES Y LA LOGICA EN LA UNIVERSIDAD DE PARIS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI.

París era una moda para los españoles de finales del siglo xv y principios del xvi. Allí se iba a estudiar, allí fueron profesores muchos españoles, en aquellas prensas se publican cantidades enormes de libros de dialéctica escritos por compatriotas nuestros.

Se distinguía de manera muy especial el colegio de Monteagudo cuyas bases intelectuales había echado el burgalés Jerónimo Pardo († 1502) con su extraordinaria obra *Medulla Dialectices*, publicada en segunda edición por el patriarca de Monteagudo, Juan Mair, en colaboración con Jacobo Ortiz.

En ese mismo colegio del célebre escocés florecen los hermanos Luis y Antonio Coronel donde enseñan y publican obras de lógica, siendo difícil de distinguir la parte que corresponde a los españoles y la de Juan Mair. Lo mismo ha de decirse del fecundo y extraordinario aragonés Gaspar Lax, que también colabora y enseña en Monteagudo ¹.

1. «Cum in erudiendis artistis quorum praesentem gero provinciam aliquatenus laborarem, mi Niniane, saepius ab eis eflagitantibus et potissimum a Ludovico Coronel et Antonio eius germano, Gaspar, Pardoque cuisinis hispanis et Roberto Caubraith compatriota tibi et mihi communi, ut Commentarios in Petri Hispani Summulis cuderem quas Parisius lectitant omnes. Hispanorum conditio (uti tu Parisius vides) est non mediocri indagine optimas litteras amplecti»... MAIR, Juan, *In Petri Hispani Summulas Commentaria*, Lyon 1505, al principio.

En el colegio de Coqueret destaca, al lado del escocés Roberto de Cau-braith, el enorme valenciano Juan de Celaya que hacia 1515 pasa a Santa Bárbara donde publica numerosas obras según las tres vías en boga, nominalismo, escotismo y tomismo.

Rival y compatriota de Celaya fue el aragonés Juan Dolz del Castellar (Teruel), ambos desarrollan temas parecidos aunque se combaten acremente. Dolz enseña en el colegio de Lisieux y había sido discípulo de Gaspar Lax.

Era, pues, muy notable la aportación española a la escolástica parisiense del tiempo. Por allí pasaron muchos ibéricos que después habían de venir a Salamanca a enseñar trayéndonos los autores que estaban de moda en el París de principios del xvi².

¿Cómo hemos de caracterizar a la lógica «nominalista» dominante en París a principios de siglo y que pervive en Salamanca durante muchos años? Es difícil hacerlo con precisión, sobre todo de una manera interna, dado que los nominales tenían como divisa la independencia doctrinal. Pero de una manera externa podemos sacar de dos textos una visión panorámica de la enseñanza lógica en el París a que nos referimos.

En un documento de la época, *Heptadogma seu septem pro erigendo gymnasio documenta*, se recomiendan los siguientes textos para la lógica:

«In logica summe colatur et in eadem imitetur Aristoteles. Pro Summulis Petrus Hispanus, commentarii ipsius Georgii Bruxellensis, Fabri Stapulensis aut domini Majoris Scoti, nunc prae caeteris in pretio habentur... Adamussim termini videantur parvaque logicalia pro fundamentis, quae sunt in logica uti Donatus in grammatica... De horis pro dialecticorum lectionibus non est jam disserendum, totus enim dies vix sufficit, praesertim pro disputationibus continuis, pro sophismatibus dominicis et festis viriliter defendendis, pro magnis ter in hebdomada reparationibus, pro conclusionibus sabbatinis et argumentationibus faciendis...»³.

2. Una descripción documentada del París a que me refiero en VILLOSLADA, Ricardo García, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria (1507-1522)*, Roma Universidad Gregoriana, 1938 y en RENAUDET, A., *Prereforme et humanisme a Paris pendant les premiers guerres d'Italie (1494-1517)*, París 1953, 2.^a edición.

3. Cfr. en Villoslada, R. G., *La Universidad de París*, p. 76. Las *Summulae logicae* de Pedro Hispano comprenden estos tratados: I. — *De propositionibus* (responde al *De Interpretatione* de Aristóteles). II. — *De praedicabilibus* (a la *Isagoge* de Porfirio). III. — *De Praedicamentis* (a las *Categorías*). IV. — *De syllogismis* (a los *Primeros Analíticos*). V. — *De locis* (a los *Topica*). VI. — *De suppositionibus*. VII. — *De fallaciis* (a los *Elenchos*). VIII. — *De relativis*. IX. — *De ampliationibus*. X. — *De appellationibus*. XI. — *De restrictionibus*. XII. — *De distributionibus, Summulae*, ed. Bochenski, Marietti 1947. Los tratados que no corresponden a ninguna obra del *Organon* aristotélico, ni a la *Isagoge* de Porfirio, se llamaron *lógica moderna (parva logicalia)*; a éstos se unen otros tratados, algunos procedentes ya del siglo XIII como los *Exponibilia, Syncathegoremata, Sophismata*, etc, y otros sistematizados en el XIV como los *Insolubilia, Obligationes y Consequentiae*. Todos estos tratados pasan a las *Sumas* de lógica de los grandes autores nominalistas de los siglos XIV-XVI, se explicaban especialmente en *Sumulas* y predominaron en la tendencia *moderna*, que finaliza con los autores aquí estudiados. Los *Estatutos* de Salamanca de 1538, título 19,

Ahi vemos nombrados algunos autores que estaban de moda y que encontraremos citados frecuentemente en los lógicos españoles de la primera mitad del siglo.

Completa la anterior descripción la autodefensa escrita por los nominales parisienses ante el decreto de prohibición del rey francés Luis XI:

«An. 1473. Illi doctores nominales dicti sunt qui non multiplicant res principaliter signatas per terminos secundum multiplicationem terminorum. Reales autem, qui e contra res multiplicatas esse contendunt, secundum multiplicatam terminorum... Item Nominales dicti sunt qui diligentiam et studium adhibuerunt cognoscendi proprietates terminorum a quibus dependet veritas et falsitas orationis, et sine quibus non potest fieri perfectum iudicium de veritate et falsitate propositionum. Quae proprietates sunt: suppositio, appellatio, ampliatio, restrictio, distributio; exponibilis. Cognoscunt praeterea obligationes et insolubilem naturam, vera fundamenta argumentorum dialecticorum et omnes eorum defectus quibus instructi de unaquaque argumentatione facilliter cognoscunt an bona sit an mala. Reales autem haec omnia negligunt et contemnunt dicentes nos imus ad res, de terminis non curamus»⁴.

Los reales también cultivaban algunos de esos temas, aunque sin darles tanta importancia. Pedro Hispano, el autor de las *Summulae Logicales*, que tanto había contribuido a la difusión de las propiedades de los términos, fue comentado por todas las escuelas, según las tres famosas vías que estaban de moda. De todas maneras las doctrinas aludidas constituían los temas obligados, pero no eran exclusivos de los nominalistas⁵. Los defectos de

obligaban a la enseñanza de todos estos tratados más el de *término* de que habla Ciruelo en la nota 6. Las más recientes publicaciones señalan al gran Abelardo y al siglo XII como precursores insignes de los temas de los *moderni*. Véanse las notas 5 y 6.

4. VILLOSLADA, *Ibid.*, p. 89. Antonio Coronel, destacado nominalista de este tiempo, contraponen así los nominales a las dos vías de reales haciendo gala de independencia intelectual: «Ego autem non voco nominales dicentes res non subiecti nec predicari, nec in praedicamento poni, nec obiectum esse adaequatum potentiae, nec quantitatem a quanto distingui, nec a suis partibus totum, nec ab absoluto relationem, nec passionem a suo subiecto, neque intentiones a conceptibus, sed illi veri sunt nominales qui veritatem tantum inquirunt et suas opiniones modo intelligibiliter declarant... Nescio qua abusione vocati sunt Ockhamistae quasi Guillelmi Ockham sequaces... *Nominales neminem sequuntur praeter veritatem*», *In Posteriora Aristotelis*, Lyon 1528, f. 40r. Este texto tan sabroso y simpático vale como un resumen de problemas discutidos entre nominales y reales. Pero sobre todo indica la independencia intelectual de la que se había llamado *schola non affectata*. Por eso, mejor que de una escuela, se puede hablar de la tendencia o moda nominalista difícil de caracterizar internamente. La alusión a las vías es manifiesta. Véase la nota 39.

5. Resumo la visión de Ciruelo acerca de la evolución de la enseñanza lógica que describe exactamente la situación en París. Las *Summulae* de Pedro Hispano fueron recibidas en todas las Universidades y al principio se leían literalmente, sin comentarios, de modo sencillo y sin que perdiesen el carácter de introducción. Pero aparecen los comentarios y las divisiones entre nominales y reales propagando las exposiciones según las tres vías. Juan Versor lo comenta en el sentido de las tomistas, Juan de Magistri lo expone al modo de los escotistas. Un tercer Juan, apellidado Buridán, imitador de la secta ockhamista

lenguaje eran comunes a todos, y es poco honrado citar diatribas de los humanistas con aplicación a los nominalistas o terministas de modo exclusivo.

Para darnos cuenta de la situación es necesario distinguir igualmente dos tipos de enseñanza lógica, que correspondían a dos cátedras. 1) La de Prima, donde se explicaba principalmente a Pedro Hispano y a sus *Súmulas*, aumentadas con otras doctrinas como los *Exponibiles*, las *Consequentiae*, *Insolubilia* y *Obligaciones*, unidos a los temas de las propiedades lógicas de los términos.

Todo ello pareció oscuro sin anteponer antes un tratado *de terminis*, que debía explicar la naturaleza del término, del signo y sus principales divisiones ⁶. 2) La otra cátedra era la de Vísperas: en ella se explicaba el *Organon* de Aristóteles, siguiendo todos sus tratados, precedidos de la *Isagoge* de Porfirio.

En París imperaba un sistema ecléctico que consistía en exponer esas doctrinas según las tres vías, es decir, según la sentencia tomista, escotista y nominalista u ockhamista.

En *Súmulas* había mayor uniformidad y en ellas tiene menos aplicación el sistema de las tres vías. En cambio la *lógica Magna*, cátedra de *Visperas*, que explicaba la *Isagoge* de Porfirio y el *Organon* de Aristóteles empezaba ya planteándose el problema de la naturaleza de la lógica y seguía con los temas del prólogo de Porfirio acerca de los universales, con los predicamentos, etc. En todo ello entraban problemas filosóficos de hondura que sólo superficialmente se manifestaban en las *Súmulas*. Por ello el sistema

y tenido en su tiempo por un lógico doctísimo en París, aumenta a Pedro Hispano con unas adiciones y correcciones de tal forma que su edición de las *Súmulas* no son una introducción, sino una *lógica magna*. Esto sucede sobre todo después que un cuarto Juan Dorp compone un comentario al modo de los nominales. «Post hunc admodum magni cataclysmi inundavit nominalium commentariorum turba in Summulas ut vix eos quis dinumerare valeat addentes glosas super glosas. Nam Georgius quidam Bruxellensis accessit ut Dorpii expositor seu abreviator, Joannes etiam Maioris supervenit ut Georgii atque Dorpii amplificator et adhuc non cessant plurimorum novae inventiones. Unde factum est ut Summularum brevium, quod a principio velut amnis Siloe suavissimus fluebat cum silentio, postmodum excrevit in fluvium Egypti turbulentissimum qui suas excedens ripas, furioso impetu et magna illuvione, totam inundaverit iam illam famigeratissimam Pariseorum Academiam et congruenter omnes alias Universitates», CIRUELO, *Summulae*, Salamanca 1537, f. 1v. Véase la nota 3 y la 6.

6. El tratado *de terminis* se concibió como una introducción a las *Súmulas* al cobrar éstas una importancia superior al mismo Estagirita y contener también doctrinas no-aristotélicas. Ciruelo se expresa así: «Videntes insuper logicorum regentes tantam Summularum auctoritatem in hoc nostro evo quod ad eas non minus quam ad textum logicae Aristotelis multis et magnis opus sit commentariis, decreverunt eis addere alias introducciones quas et terminos vocant. Hos primus omnium edidit Petrus Alliacensis, licet satis breves; auxit etiam eos Joannes Maioris; addiderunt et alii post eos ad instar supradicti crementi Summularum in tantam quantitatem ut iam in solo terminorum opusculo lectores pariter et auditores plusquam semiannum absumant», *Summulae*, f. 1r.

de las tres vías se adapta especialmente a los *Comentarios* al *Organon* y a Porfirio.

Esta distinción de las dos cátedras y su diferente enseñanza es especialmente interesante en su aplicación a Salamanca en cuyos estatutos estaban determinados con gran exactitud esas enseñanzas y tratados.

Lo dicho basta como descripción del ambiente dialéctico que se respiraba en París. De las tres vías la más autorizada era la llamada nominalista. Pero no se trata del nominalismo del siglo XII ni siquiera se trataba de seguir a pie juntillas a Ockham, Buridán, Juan Mair o cualquier otro. Se trataba de un eclecticismo con mucha independencia doctrinal y con gran libertad para defender opiniones personales.

Esta es la razón principal de la dificultad de caracterizar con toda exactitud tanto la lógica que reinaba en París como la que vamos a ver en la Ciudad del Tormes.

Se trata de un predominio de la tendencia *moderna*, de un cultivo preferente de los temas del lenguaje, lo que podríamos llamar un desarrollo de la lógica como *scientia sermocinalis*, ordenado a la obtención de *consequentiae formales* (razonamientos) cuyo valor depende de la *disposición* de los términos y no del contenido.

Cuando hacia 1509 Salamanca abre las puertas a los nominales se cultiva en nuestra ciudad un tipo de lógica que responde a la moda y a la tendencia dominante en la Ciudad del Sena.

Cisneros tomó por modelo al París de principios de siglo, al organizar las Artes en la Complutense y tenía preferencia por los profesores formados en aquel centro. Salamanca temiendo por su primacía intelectual española adopta medidas similares. Un acta de claustro pleno de 2 de octubre de 1508 refiere este acuerdo: «que se fisiesen cátedras de nominales y les diesen salario competente e buscasen buenos lectores que el estudio no se despoblaría y no haría falta ni daño el de Alcalá. E sobre esto platicaron en que todos acordaron que haya cátedras de nominales de lógica, filosofía natural y teología... y se busquen personas famosas que las lean» (ff. 133v - 134r).

Decidida la creación de las nuevas cátedras se nombra una comisión para que dé cumplimiento a lo acordado y traiga buenos profesores.

El maestro Pedro Chacón en su célebre *Historia de la Universidad de Salamanca* se hace eco de esa decisión y de la nueva moda: «el año de 1508 extendiose por todas partes la fama de los filósofos y teólogos nominales que en la Universidad de París florecían y porque al estudio de Salamanca no le faltase nada de lo que en otros había, enviaron ciertos hombres doctos a París para que con grandes salarios truxesen los mas principales y famosos hombres que de los nominales hallasen y así truxeron personas de mucho nombre para leer teología nominal... y para cuatro cursos de lógica

y filosofía, dos por la orden de los nominales y dos de los reales por el modo y forma que en aquellos tiempos en la Universidad de París se leían»⁷.

La doctrina y las obras de corte parisiense que aparecen en Salamanca es lo que ahora vamos a estudiar y presentar analizando cuidadosamente su herencia literaria. Hay autores que vienen de París a enseñar lógica en Salamanca y hay otros que manifiestan abiertamente su preferencia por los autores que allí estaban de moda.

2. PRINCIPALES AUTORES Y PRINCIPALES ESCRITOS DE LOGICA EN SALAMANCA.

Me limito a la primera mitad del siglo XVI y me refiero a las dos cátedras de *Súmulas* o *Prima*, y de *Visperas* o *Lógica Magna*, que perduran durante todo el siglo en la Ciudad del Tormes. Hacia 1516 se fundan algunas catedrillas de Artes de las que tenemos escasas noticias debido a lagunas en el Archivo Salmantino, que hemos de llenar con el estudio de las obras. Pero doctrinalmente y como clasificación de obras es necesario atender a esas dos cátedras, lo que nos sirve para catalogar los escritos en obras de carácter sumulista y en obras de lógica magna. Pero hay algunos que escriben de ambas materias y esos nos van a servir para presentar una síntesis de conjunto.

Los sumulistas de esta época, son principalmente los siguientes:

- 1) ALONSO DE CORDOBA († h. 1541) y su *Principia dialectices*, Salamanca 1519.

Es uno de los maestros parisienses que Cisneros trae a su estudio. Al P. Villoslada le parece verosímil que ha venido a la *Complutense* con Miguel Pardo y Pedro Ciruelo ya que en 1508-1509 aparecen los tres en una escritura de confraternidad con la Iglesia de los santos Justo y Pastor.

Muy breve debió ser su estancia en Alcalá ya que el 26 de abril de 1510 toma posesión de la cátedra de *Lógica* de nominales en Salamanca, que recientemente se había creado para ser tan modernos como París y Alcalá.

Los comisarios encargados de las nuevas cátedras de nominales mani-

7. MUÑOZ DELGADO, V., *La Lógica nominalista en la Universidad de Salamanca* (1510-1530), Madrid 1964, pp. 77-84; BELTRAN DE HEREDIA, V., *Accidentada y efimera aparición del nominalismo en Salamanca*, en «Ciencia Tomista» 62-63, 1942, pp. 68-101. Al final de este artículo va una lista de obras de lógica impresas en Salamanca durante el período aquí estudiado. Todas ellas han sido examinadas directamente como base principal de esta presentación.

fiestan al claustro salmantino el 24 de abril de dicho año: «que le habían enviado a llamar para leer lógica, con el cual habían hablado e trabajado e acordado con él, lo siguiente: de darle cien florines cada año e la lea tres años tres horas cada día». El P. Córdoba, fraile de S. Agustín, había de leer *ad modum parisiense*. Desempeña varias cátedras en Salamanca y después pasa finalmente a la de filosofía moral muriendo por el año 1541 ⁸.

En 1519 publica nuestro agustino una obrita de Súmulas que nos va a servir para analizar la lógica que había enseñado, ya que por ese tiempo o era profesor de lógica o estaban aún recientes sus lecciones.

El título *Principia dialectices in terminos, suppositiones, consequentias, parva exponibilia, distincta*, nos muestra la división de la obra y lo que su autor consideraba como los elementos más fundamentales que debe aprender el que empieza el estudio de esa disciplina: son cuatro temas sumulistas que recogen lo más característico de esta tendencia lógica y que reflejan igualmente la moda del París que él había conocido.

Estas primeras nociones deben acompañar al joven que empieza la carrera de Artes hasta el final de su vida porque la dialéctica «omnium scientiarum altrix et via est» (f. 1v).

El primer principio de la dialéctica es el término (ff. 1r - 12r). Lo define de manera estructural considerándolo como parte constitutiva de la proposición. Tanto el término como la proposición pueden tener un significado potencial. El P. Córdoba con la distinción entre proposición *consueta* e *inconsueta*, que también aplica al término y a la definición, da una amplitud enorme a esas nociones.

Recuerda las principales divisiones de los términos, corrientes en los autores, siendo de destacar la importancia que da a los términos *transcendentes*, que pueden verificarse de todos los seres (f. 6r).

Una de esas divisiones de los términos es la de *primera y segunda intención* que puede valernos para averiguar la noción terminista de lógica que tiene nuestro agustino. Los de primera intención son *signa rerum*, los de segunda son *signa signorum*; éstos significan un signo en cuanto tiene alguna propiedad lógica, gramatical o retórica. Por eso todas las disciplinas *triviales* tienen por objeto el signo en cuanto signo, es decir en cuanto sujeto a alguna propiedad ⁹.

8. Archivo Universitario Salmantino (A.U.S.), *Libros de claustros*, f. 270v; *Libros de Cuentas* 1536-1539, ff. 188r, 204r, 214v, 230r, etc. En las cuentas de 1541, fol. 27v aparece un sucesor, Juan Gil de Nava. Cfr. MUÑOZ, V., *La lógica nominalista*, pp. 115-122. Son conocidas estas palabras elogiosas del Beato Orozco: «a este Doctor debe mucho nuestra España, porque él truxo la vía que dicen de los nominales y regentó buenos años leyendo las artes liberales». SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, art. Córdoba, pp. 80-82; VILLOSLADA, R. G., *La Universidad de París*, p. 396.

9. «Terminus secundae intentionis est qui significat rem ea ratione qua est signum vel significat aliquid ea ratione qua significatur per signum sub aliqua proprietate grammaticæ, logica vel rhetorica» (f. 5v).

El término así estudiado, como un extremo de la proposición y con las propiedades lógicas que en ella adquiere, es el objeto de la lógica.

La segunda parte de la obra de nuestro lógico explica precisamente las propiedades lógicas, en especial la suposición, que divide en personal y material, omitiendo la *simple*, como solían hacer los nominalistas. «*Suppositio est terminus existens in propositione verificabilis de pronomine demonstrante rem quam significat*» (f. 6v).

La *suppositio* valía para estudiar el *ascensus* y el *descensus*, que el P. Córdoba considera *consequentia formalis*, distinguiendo cuatro casos conocidos: *copulatus*, *copulativus*, *disiunctus*, *disiunctivus* (f. 9r).

La *suposición* le sirve para recordar las reglas de la verdad y falsedad de la proposición afirmativa y negativa, una de las finalidades principales de esa doctrina: una proposición negativa es verdadera cuando los extremos no tienen suposición o cuando no suplen por el mismo objeto; la afirmativa es falsa cuando los extremos de la misma no tienen suposición o cuando suponen por objeto diferente (ff. 7r - 8v).

La propiedad llamada *ampliación* es un caso particular de la suposición en orden a una diferencia temporal. El P. Córdoba recuerda las principales reglas que para distinguir el tiempo en la proposición daban los lógicos (ff. 8v - 9v). La otra propiedad, la llamada *appellatio*, se da solamente en los términos connotativos y la divide en *formal* y *racional*, según costumbre de todos los dialécticos *modernos*. La racional indica un acto del alma; la formal aplica un adjetivo (forma) a un sujeto (f. 9r).

La tercera parte de la obra y el tercer principio de la dialéctica es la *consequentia* (ff. 10v - 14v).

«*Consequentia est oratio composita ex antecedente et consequente et nota illationis, ut sol lucet, ergo dies est*» (f. 10v). Negar una *consecuencia* es negar la relación entre antecedente y consiguiente; el que una consecuencia sea afirmativa o negativa se deriva de la cópula ilativa y no precisamente de la cualidad del antecedente o del consiguiente.

La consecuencia puede ser correcta e incorrecta, nunca se debe llamar verdadera o falsa. La relación entre antecedente y consiguiente se interpreta en sentido estricto, de tal forma que la consecuencia *bona* es necesaria y la *mala* es imposible. De ahí el proverbio lógico: «*consequentia semel bona semper est bona, et consequentia quod semel est mala, semper est mala*». Una consecuencia correcta tiene por resultado que lo opuesto al consiguiente destruye el antecedente.

Da algunas normas y reglas para la consecuencia. La *formal* exige estas condiciones en todas las proposiciones componentes: los términos han de tener la misma cantidad, la misma cualidad, la cópula ha de expresar la misma relación, los términos han de tener pareja colocación. Dos silogis-

mos en bárbara tendrían la misma forma lógica. Es esta una doctrina constante en todos los autores y que revela gran sentido de lo que es la lógica.

Recuerda Córdoba algunas reglas generales de toda consecuencia y algunas peculiares de algunas divisiones como gran parte de los lógicos de esta época (ff. 10v - 14v).

La última parte explica las llamadas proposiciones *exponibiles* (ff. 14v - 16v) de las que ya había hecho mención anteriormente. Las proposiciones exclusivas, reduplicativas, las *de incipit et desinit*, casos especiales de cuantificadores y de otras partículas que necesitan explicación.

Es una obrita verdaderamente típica de esta época. A Pedro Hispano, al que cita varias veces se le había perfeccionado de varias maneras. En primer lugar el tratado acerca del término y sus divisiones, que no aparecía en Pedro Hispano, pero que venía exigido por necesidades pedagógicas al trasladar al principio las propiedades lógicas de los términos, que en el célebre portugués venían al final.

El tratado de la *consequentia* también es ajeno a Pedro Hispano y pertenece a una lógica y a una tradición distinta, muy relacionada con la tradición estoica, cuyos elementos perduran a través de Boecio y Abelardo.

Es un compendio de las nuevas Sùmulas modernas, superiores a las de Pedro Hispano y suprimiendo todo lo que se enseñaba en el curso de Vísperas o de Lógica Magna, que eran Porfirio con su *Isagoge* y el *Organon* del Estagirita. La obrita de Córdoba era sin duda una introducción a los otros estudios y hemos de añadir que es notable su precisión, su ordenación de los temas y que el acervo doctrinal que conserva supera tanto a Pedro Hispano como al mismo Estagirita, aunque naturalmente hablando a nivel sumulista elemental ¹⁰.

2) PEDRO MARGALLO († h. 1558) y su *Logices utriusque scholia in divi Thomae subtilisque Duns doctrina ac nominalium*, Salamanca 1520.

Antes del año de la publicación de la obra del P. Córdoba aparece ésta del conocido portugués Pedro Margallo, célebre co compositor en la cátedra de *Teología* con el simpático dominicano Francisco de Vitoria.

Margallo había también estudiado en París e interviene en muchos asuntos en Castilla y en el claustro. Había abandonado el Colegio de Santa Cruz de Valladolid en 1518 para venir al de San Bartolomé en Salamanca.

10. Muñoz, V., *La lógica nominalista*, pp. 83, 115-122. Al final de esta obra se insertan varias fotocopias de la obra lógica del P. Córdoba aquí analizada.

Margallo debió tener por ese tiempo algún curso de Artes, que no tenemos bien documentado. En el libro 1 de *Bachilleramientos* aparece la incorporación de su grado y su magisterio en teología en 1 de septiembre de 1526 ¹¹.

La obrita que tenemos delante es sumamente curiosa. En primer lugar, el ilustre portugués emplea en *Súmulas* el método de las tres vías. Esto era poco frecuente, porque tal doctrina elemental tenía bastante uniformidad en todas las tendencias, aunque para los terministas fuese más predilecta y tuviese una significación mayor. De todos modos la explicación según las tres vías estaba de moda en París y Alcalá y es típica del eclecticismo nominalista que practicaban Coronel, Celaya y otros en esta primera época del siglo XVI ¹².

La obrita de *Súmulas* o de iniciación, una *Isagoge* como él dice (p. 86), es bastante inferior a la del P. Córdoba en lo que respecta a la sistematización, aunque sigue muy de cerca tanto las doctrinas como el método.

Empieza por el término y sus divisiones (pp. 87-116) concebido estructuralmente como constitutivo de la proposición. Repite parecidas divisiones a las estudiadas por todos. Es significativo que al terminar este primer tratado inserta dos poemas del autor, uno dedicado a S. Pedro y otro a los teólogos, lo que parece indicar cierta independencia del tratado, ya que tales versos se acostumbraban al principio y al final de las obras.

La segunda parte se refiere a las propiedades de los términos en la proposición, estudiando la suposición, la ampliación, la restricción y la apelación (pp. 116-126).

Es, pues, una obrita acerca de los términos y sus propiedades. Pero está algo desordenado y después de esa exposición vuelve en una segunda parte sobre los mismos temas discutiendo y resolviendo objeciones acerca de lo mismo.

A pesar de sus citas de Santo Tomás y de los reales y la comparación que hace de las diferentes tendencias, la obra hay que clasificarla dentro de la misma tendencia que el P. Córdoba.

En las pp. 136-138 las normas acerca de la *praxis responsalis et opponen-*

11. Muñoz, V., *La lógica nominalista*, pp. 122-126. En el *Libro de Cuentas* de 1529, fol. 6v aparece aun en la cátedra de filosofía moral. Poco después marcha a Portugal. BATAILLON, M., *Erasmus y España*. México, Fondo Cultural Económica, t. 1, p. 282 ss., estudia su intervención en la controversia erasmiana. También hablan de él las *Historias del Colegio de S. Bartolomé*.

12. Recientemente el Instituto de Alta Cultura anejo a la Facultad de Letras de la capital Lisboa ha publicado una reproducción en facsimil, con transcripción moderna y traducción portuguesa de la obra lógica de este autor con este título: MARGALLO, Pedro, *Escolios en ambas as lógicas a doutrina de S. Tomas, do subtil Duns Escoto e dos nominalistas*. Lisboa 1965. Las páginas entre paréntesis se refieren a esta edición.

tis recuerdan los tratados de *obligationibus*, indicando cómo se hace la disputa.

Y en las pp. 138 y 236 recuerda lo esencial de la doctrina de la *consequentia*, aunque sin darle el carácter independiente y la importancia que le da el P. Córdoba. También el *ascensus et descensus* y la noción de significación quedan especialmente destacados en Margallo.

Esencialmente es, pues, un tratado de los términos y de sus propiedades lógicas dentro de la proposición.

3) CRISTOBAL DE MEDINA y su *Introductio Dialecticae*, Salamanca 1527.

Cristóbal de Medina es para mí un autor desconocido y no he podido localizarlo en los Archivos salmantinos y ni me ha sido dado encontrar noticias de este lógico.

Conozco, sin embargo, una obrita de iniciación donde expone los mismos temas que Margallo en la que se titula «secundum artium cursum in Salmanticensis schola regentis» y va dedicada a sus discípulos. Su contenido se limita al desarrollo, en 19 capítulos, de las principales divisiones del término y de las propiedades lógicas, incluyendo el tema de las proposiciones *exponibiles*.

Es decir, expone, sin muchas novedades, los mismos temas que Pedro Margallo y parte de los del manual del P. Córdoba. Por eso no es necesario que repita aquí las reflexiones ni el análisis de su contenido que he realizado ya en otra ocasión.

Debo, sin embargo, añadir que, en el prólogo a una edición de las *Súmulas* de Fernando de Enzinas, que realiza por esos años en Salamanca, Cristóbal de Medina se proclama amigo y seguidor de los lógicos de París, e indica que ha enseñado sucesivamente en Salamanca por las obras de Juan Mair, Juan de Celaya, Juan Dullaert, pero que prefiere a todos a Fernando de Enzinas, que también era parisiense ¹³.

Esto es suficiente para poder afirmar que por sus tendencias, por los

13. «Cum statuissem me hoc primo nostri cursus anno, optimi adolescentes et egregia scholasticorum turba, tractatum Summularum Ferdinandi de Enzinas ad unguem vobis propalare», CRISTOBAL DE MEDINA, *Introductio Dialecticae*, f. 2. Esta obra es un compendio de Fernando de Enzinas como explica a continuación. No contento con eso, y llevado de su aprecio a ese lógico vallisoletano, imprime en Salamanca para sus alumnos el *Primus Tractatus summularum Ferdinandi de Enzinas*, donde nos dice acerca de su enseñanza: «Ante hoc [Fernando de Enzinas] Joannes Maioris, Dullaert, Celayas et alios quosdam solitus sim interpretari...» f. 1. Muñoz, V., *La lógica nominalista*, pp. 127-131, y al final publica varias fotocopias de estas dos obras salmantinas publicadas por Cristóbal de Medina.

temas que desarrolla, merece los mismos calificativos que todos los que aquí presentamos. Es decir, predominio del terminismo, estudio de los términos y sus propiedades, siguiendo a Pedro Hispano visto con los ojos de la enseñanza parisiense del tiempo.

**DOS LOGICOS PARISIENSES, ESPECIALMENTE CONTRATADOS:
DOMINGO DE SAN JUAN Y JUAN MARTINEZ SILICEO.**

Según testimonio de Zumel y del doctor Antonio Honcala, éste último fue enviado a París con la consigna de pagar buenos salarios a dos profesores que viniesen a Salamanca a enseñar al modo de París. Honcala cumple la comisión de la Universidad trayendo a Domingo de San Juan, joven mercedario que enseñaba en París por el 1515, para explicar al modo de París *in via realium* y a Juan Martínez Siliceo, ilustre sacerdote, que más tarde fue preceptor del príncipe Felipe y posteriormente Arzobispo de Toledo y Cardenal, para enseñar *in via nominalium* ¹⁴.

Ignoro si Domingo de San Juan tuvo dos épocas en su vida; pero, refiriéndome a las dos obras de dialéctica que conocemos, hay que decir que la lógica que enseñaba en Salamanca era la de Juan Mair, como veremos en seguida.

No sabemos tampoco con exactitud la fecha de su arribo a la Ciudad del Tormes, que parece ser por el 1516. De ambos tenemos mucha documentación respecto al período que nos ocupa y en relación a sus doctrinas lógicas.

4) JUAN MARTINEZ SILICEO († 1577) y su obra lógica.

Este ilustre extremeño se marcha a París y estudia poniéndose al servicio del lógico valenciano Juan de Celaya para ayudarse económicamente. Algunos de sus maestros fueron Roberto de Caubraith en el colegio de Coqueret y Juan Dullaert de Gante en el de Beauvais. El mismo Siliceo al final de su *Ars Arithmetica*, 1514, nos dice que todo lo que sabe de dialéctica se lo debe a Caubraith y lo que aprendió de filosofía a Dullaert ¹⁵.

Después de nueve años de estancia en la Ciudad del Sena, como alumno

14. Véase la transcripción de estos testimonios en Muñoz, V., *La lógica nominalista*, pp. 83-85.

15. «Felicitas atque beatitudo sit tribus praeceptoribus meis: Ludovico Romano, Roberto Caubraith et Joanni Dullaert, mihi semper venerando praeceptorum... Praedico igitur eius quod est in me Grammaticae Ludovicum inventorem fuisse, eius quod in Dialectica Robertum, et eius quod in Philosophia Joannem», *Ars Arithmetica*, París 1514, al final.

y como profesor, viene a España contratado por Honcala, hacia 1516, ya que en 6 de agosto de 1517 es recibido como colegial de San Bartolomé.

Agregado al cuerpo docente de nuestra Universidad Silíceo enseña lógica nominal en una de las cátedras de reciente creación. Los libros de cuentas del Archivo salmantino dicen escuetamente: «la cátedra de lógica nominal que es del maestro Silíceo, la cual tiene por nueve años»¹⁶.

El 21 de junio de 1522 a la muerte del maestro Ortega nuestro Silíceo es nombrado catedrático de Filosofía Natural.

a) *Prima Sectio Dialecticae*, Salamanca 1517.

Silíceo escribe esta obra de gran amplitud donde desarrolla los mismos temas que hemos visto en Margallo, Medina y Córdoba. Esta primera sección estudia «primaria dialectices elementa» y es exactamente una explicación de los términos, sus principales divisiones y las propiedades lógicas de los mismos dentro de la proposición. Por ella pasan todos los maestros que estaban de moda en París como Jorge de Bruselas, Dullaert y en especial el agustino italiano Pablo de Venecia.

En otra ocasión he analizado esta obra con más detención; en este caso es innecesario, porque repite los temas estudiados por los anteriormente analizados.

Esta *Dialéctica* de Silíceo estaba planeada para tener cuatro secciones, según indica repetidas veces. Solamente conocemos en la actualidad un fragmento de la tercera sección, que explica las proposiciones *exponibiles*, tema que algunos de los anteriores agregaban a las mismas propiedades de los términos. El fragmento comienza: *Tertia sectio Dialecticae Siliceanae in qua exponibiles propositiones habentur disputatae* que contiene la conocida doctrina que analiza el lenguaje especial de esos enunciados.

b) *Logica Brevis*, Salamanca 1521.

El desconocimiento de parte de las secciones de la obra anterior queda suplido por esta enorme obra que constituye la primera síntesis completa de la doctrina sumulista, concebida como una introducción. Tal vez es un resumen de las secciones de la *Dialéctica*, anteriormente expuesta.

La *Logica brevis* es una síntesis de todas las doctrinas lógicas a nivel sumulista, es decir, una suma o compendio de todo lo que se enseñaba en lógica y que recuerda bajo múltiples aspectos la que había realizado Guillermo de Ockham.

16. A. U. S., *Cuentas de 1518-1519*, f. 5v.

Contiene 18 capítulos que van desarrollando sucesivamente estos temas: los términos, los predicables, los predicamentos, las propiedades lógicas de los términos, lógica de la proposición categórica, lógica de la proposición hipotética, la doctrina de la *consequentia*, las proposiciones *exponibiles*, los silogismos, la doctrina de la división, la definición, la demostración, los tópicos o lugares, las falacias, insolubles y obligaciones. Tal es el índice y resumen de esta notable *Suma de lógica*, tal vez la mejor que se escribe en Salamanca en la primera mitad de siglo, abarcando todos los temas e incluyendo tanto la *logica vetus* como la *nova y moderna*, lo mismo la *logica minor* que la *magna*.

Es una notable ordenación del material lógico donde los predicables y predicamentos, que algunos querían suprimir de las Súmulas, quedan entre los dos tratados de la naturaleza del término y de sus propiedades lógicas.

También interesa destacar el tema de la demostración, omitido en las Súmulas de Pedro Hispano. Debe añadirse que Silíceo simpatiza poco con los *Insolubilia* y que los trata brevemente.

Silíceo llena, por tanto, unos años en que la lógica nominal de tipo parisiense reina en la Ciudad del Tormes. Fomenta también la propagación y la impresión en Salamanca de otras obras de tendencia parecida, como son el *Comentario a los Predicables* de Antonio Coronel siguiendo las tres vías, el *Comentario al Perihermeneias* de Juan Dullaert su maestro y el *Calculator* de Suiseth. Todas estas obras se imprimen por esta época en Salamanca y están corregidas, prologadas o alabadas por Juan Martínez Silíceo¹⁷.

5) DOMINGO DE SAN JUAN († 1540), y su obra lógica.

Como hemos visto, viene con el Maestro Martínez Silíceo a enseñar a Salamanca el *modus parisiensis* y ello *in via realium*. Esos son los datos que nos suministran algunos documentos posteriores¹⁸.

Conocemos de él dos obras: una acerca del tema silogístico y otra acerca de las oposiciones entre proposiciones.

Originario de San Juan de Pie del Puerto, en la Baja Navarra, entra de joven en la orden de la Merced. Sabemos que en 1515 enseñaba en París y que hacia 1516, antes de haber cumplido 25 años, es traído a Salamanca. Sospecho que en París debió ser alumno de Juan Mair dada la veneración que demuestra siempre por el maestro de Monteaugudo.

Desde su venida a la Ciudad del Tormes ocupa nuestro fraile una regen-

17. Muñoz, V., *La lógica nominalista*, pp. 97-114, 209-274, 189-190 un extenso estudio acerca de la lógica de Silíceo y al final varias fotocopias de sus obras.

18. Cfr. en Muñoz, V., *La lógica nominalista*, p. 84.

cia de Artes hasta el 3 de diciembre de 1523 en que gana la cátedra de Visperas de Lógica, que conserva y desempeña hasta su muerte acaecida a fines del curso académico de 1540.

Los cronistas mercedarios hablan de varias obras que no me han sido posibles identificar. Lo que aquí exponga se funda exclusivamente en las obras que conservamos y se refiere a la primera parte de su vida académica, es decir, hasta la cátedra en propiedad en 1523.

Antes de esa fecha debe tener en Salamanca una cátedra de nominales, como dicen los libros del Archivo, «la cátedra de nominal, que es del bachiller Fray Domingo de la Orden de la Merced»¹⁹.

En su obra *Oppositiones*, 1522, en la dedicatoria al P. Provincial precisa algo más la materia de su enseñanza: «cum ex instituto professionis nostrae qui annuis vicibus de almae huius Universitatis more logicam et philosophiam profitemur...» (f. 1v).

Pero de filosofía no conocemos hasta la fecha ningún escrito. Poseemos en cambio dos de carácter sumulista.

Domingo de San Juan, como tantos otros que venían de París en este tiempo, era un fanático de Juan Mair y de sus *Súmulas*. Nos indica, además, que estaba establecido en estas clases de nominales la enseñanza por las *Súmulas* de Mair, que eran las que él interpretaba²⁰.

Las dos obras que voy a presentar se refieren precisamente a dos puntos en los que le parece a Domingo de San Juan que el maestro de Monteagudo necesita un complemento: el silogismo y la doctrina de las oposiciones. Para ello compone dos obras acerca de esos dos temas y los presenta como un complemento de Juan Mair: «quos complementa Summularum illius viri doctissimi dicere poteritis» (f. 2r).

a) *Syllogismi, o In IV Petri Hispani*, Salamanca 1521, 40 ff.

Interesa destacar el carácter sumulista de esta obra que se presenta como un comentario al tratado cuarto de Pedro Hispano y no como un comentario a los *Primeros Analíticos* del Estagirita que desarrolla el mismo tema. Esto no impide que eventualmente el mercedario utilice profusamente la obra de Aristóteles.

Pero el silogismo sumulista, que desarrolla nuestro fraile, se distingue

19. A. U. S., *Cuentas de 1518-1519*, ff. 6r, 8r, 17v, etc.

20. «Cum ex instituto professionis nostrae... magistri Johannis Maioris Summularum hinc diebus interpretare» *Oppositiones*, f. 1v. «Cum ... in hac florentissima Universitate decretum sit, sancte equidem et non parum ad communem utilitatem discipulorum ut viae vocatae nominalis magistri regentes in artibus teneantur priori sui cursus anno Dialecticam reverendi magistri Johannis Majoris, viri per orbem celebratissimi, legere», *Ibid.*, f. 2r.

bastante del de Aristóteles principalmente por dos aspectos: 1) por la utilización constante de las propiedades lógicas de los términos que aparecen ya, como una condición de los elementos de las proposiciones que van a entrar como constitutivas del silogismo; 2) el silogismo se concibe como una *consequentia formalis*, pudiendo darse muchas consecuencias que no son silogísticas. Estos dos aspectos son tan fundamentales que no da un paso sin mencionarlas como algo esencial en la teoría. Ahora bien, la doctrina de las propiedades de los términos y la de las *consequentiae* fueron desconocidas por el Estagirita y proceden de elementos extraños a su genial creación de la silogística. La consecuencia es también ajena a la obra de Pedro Hispano; se trata de las Súmulas de los *moderni*, que están bastante agrandadas.

Destaca mucho la primera figura, como había hecho Aristóteles; pone, como previa a toda la doctrina, las condiciones generales para que una consecuencia sea formal, que hemos encontrado en lógicos como Córdoba, Siliceo, Margallo, etc. La teoría de la reducción a los modos de la primera figura es tratada también con la máxima extensión y utiliza para ello varias *consequentiae* desconocidas por el Estagirita. Considera el silogismo como una proposición hipotética y las dos premisas como una copulativa, que gozan de la propiedad conmutativa.

De ahí deduce que la doctrina de los modos indirectos no es precisamente peculiar de la primera figura como creía Pedro Hispano y otros, sino que es común a todas, ya que las dos premisas son intercambiables en todos los modos, por gozar de dicha propiedad conmutativa.

Los modos quedan de esa manera ampliados. Lo mismo hace aplicando a la conclusión la doctrina de la conversión y equivalencia.

Analiza exhaustivamente las proposiciones, sus cuantificadores, conoce la doble cuantificación, estudia el silogismo *in divinis*, le merece una consideración especial el silogismo de exposición, que considera aceptable en todas las figuras.

Confiesa varias veces que prefiere a Juan Mair a todo otro dialéctico y que sus doctrinas en esta materia son muy superiores a las de los demás lógicos.

Utiliza a Juan Dorp, Jorge de Bruselas, Antonio Coronel, Gaspar Lax, Roberto de Caubraith, Jerónimo Hangest, es decir, toda aquella inmensa fronda de dialécticos ²¹.

El silogismo categórico desarrollado por nuestro autor es de una amplitud muy superior a la del aristotélico y a la de nuestros manuales, recoge

21. Estudio esta obra con más detención en: *La exposición sumulista de la doctrina silogística de Fray Domingo de San Juan de Pie del Puerto † 1540*, en «Estudios» 19, 1963, pp. 3-50.

y soluciona una enormidad de dificultades sobre cada modo silogístico, que tenían patente de circulación en las aulas europeas del tiempo.

La dialéctica es, para nuestro lógico, una *scientia communis*, su objeto es «de omni signo in quantum signum»; por eso la dialéctica debe preceder a todos los demás estudios (f. 3r).

b) *Oppositiones*, Salamanca 1522, 24 ff.

Es el otro tema sumulista que desarrolla para complementar a su venerado Juan Mair. Explica las condiciones generales de la oposición contradictoria y contraria en muchas de sus aplicaciones.

Lo mismo que en la obra anterior se preocupa del tema de los *Insolubilia* o proposiciones autofalsificantes. Emplea las doctrinas de las propiedades lógicas, sobre todo la suposición, y las ordena a las *consequentiae*.

Interesan algunos datos biográficos como cuando recuerda a su venerado maestro Bartolomé de Castro del que hablaremos más abajo.

Por todo lo dicho no puede ofrecer duda a nadie que Domingo de San Juan, contratado para enseñar *in via realium* según algunos testimonios, viene a Salamanca y enseña *in via nominalium* ²².

Sus doctrinas, sus autores preferidos y sus temas dilectos son los que había traído de París. Desarrolla solamente esos dos tópicos sumulistas, pero con toda la amalgama que se había acumulado alrededor del texto de Pedro Hispano, cuyos cauces habían sido muy superados.

DOS GRANDES SINTESIS DE TODA LA LOGICA SALMANTINA EN 1518 Y 1534:
JUAN DE ORIA Y PEDRO DE ESPINOSA.

Los autores anteriormente citados se han ocupado solamente de temas a nivel sumulista desarrollando, ya todo el material de las *Súmulas* como Silíceo, ya alguna de sus partes como todos los demás.

Pero tenemos dos autores de gran interés que escriben acerca de *Súmulas* y acerca de *Lógica Magna*. Cronológicamente son interesantes porque Juan de Oría es el primer profesor que se contrata para enseñar *lógica nominalista* y Pedro de Espinosa vive en unos años en que la moda nominalista era más combatida y empezaba a decaer. El estudio de estos dos autores nos da la ocasión deseada de dar una visión panorámica de todos los estudios lógicos en esta época hasta cerca de 1540.

22. Un estudio acerca de las *Oposiciones* en Muñoz, V., *Domingo de San Juan de Pie del Puerto y su obra lógica acerca de las oposiciones entre proposiciones*, en «Estudios» 21, 1965, pp. 161-186.

6) JUAN DE ORIA y su *Enciclopedia de toda la lógica*.

Poco sabemos de este gran lógico que, al parecer, era aragonés y fue primer maestro del Colegio benedictino de San Vicente de Salamanca, después de su incorporación a la Congregación de Valladolid.

Juan de Oria, según los estudios del P. Beltrán de Heredia, es el primero que tiene una cátedra de lógica nominal, a raíz de la fundación de dicha enseñanza. El primer curso debe ser el de 1509-1510 ya que, según los libros de claustros, el 24 de abril de 1510 se manda dar a Juan de Oria lo que fuese justo por su trabajo en haber «leído fasta aquí logica de nominales».

El 5 de noviembre de 1511 pasa a la cátedra de filosofía natural de nominales, también de nueva creación y en ella se había de utilizar a Jorge de Bruselas y leer al modo de París. Ulteriormente fue también catedrático de Escoto y de Biblia, habiendo tenido en ésta última algunos disgustos con la Inquisición ²³.

Juan de Oria es uno de los lógicos más grandes de esta época y se merece una monografía y un estudio detenido.

a) *Las Símulas*.

Oria escribe sobre todos los temas de Símulas con gran competencia y con un sentido sistemático superior a todos los demás estudiados anteriormente.

Lo mismo que hemos visto en otros, Juan de Oria estudia los términos y sus principales divisiones en un opúsculo que titula *Tractatus elementorum dialectices*.

El término es el signo lógico, que puede entrar como elemento de la proposición en el mismo sentido que en Córdoba y Margallo. Ese signo lógico, en cuanto parte potencial de una proposición, pertenece a la primera operación y, en cuanto actualmente forma parte de un enunciado, se estudia en la segunda operación. Solamente admite dos operaciones en la razón cognoscitiva.

El objeto de la lógica es el mismo que en Córdoba y en Domingo de San Juan, es decir, el *signo en cuanto signo*. Todas las ciencias *sermocinales* o *triviales* tratan del signo en segunda intención y en segunda imposición (f. 7v).

Son así verdaderamente ciencias *sermocinales*, es decir, del lenguaje en

23. BELTRAN DE HEREDIA, V., *Accidentada y efimera aparición del nominalismo en Salamanca*, p. 75. A. U. S., *Claustros 1510*, f. 270v; MUÑOZ, *La lógica nominalista*, pp. 82-83, 145-147.

segunda intención: del nombre en cuanto nombre, nombre en cuanto sujeto, término en cuanto sincategoremático, etc.

No voy a recorrer todas las divisiones de los términos que explica Oria, porque son generalmente las mismas que distinguían y estudiaban todos. Pero es de notar una elaboración de esos temas con gran homogeneidad y con cierta originalidad.

Con paginación independiente y a continuación del anterior viene el segundo opúsculo sumulista acerca de las propiedades lógicas de los términos en las proposiciones, distinguiéndose hasta seis: *suppositio*, *ampliatio*, *restrictio*, *status*, *appellatio*, *alienatio*.

Admite la suposición simple, aunque dando supremacía a la personal, como suelen hacer generalmente todos los nominales (f. 12r). La *appellatio* se divide en *racional* y *formal*, como hacen todos los de esta época (f. 5r).

Pasa después a comentar el primer tratado de las *Súmulas* de Pedro Hispano, siguiendo el texto del célebre portugués. Comenta largamente el prólogo, tan famoso en todos los comentaristas, y vuelve a reiterar su noción de dialéctica: «*signum logicum, distinctum contra physicum, est subiectum adaequationis Dialecticae, quia definitio perfecta subiecti praesertim ei convenire videtur*» (f. 1r).

Sigue la exposición de las nociones de Pedro Hispano, pero con muchos elementos posteriores, que habían predominado en la lógica nominalista. Tal es por ej. la referencia a las proposiciones *Insolubiles* o autofalsificantes al tratar de precisar la verdad y falsedad en el enunciado lógico; lo mismo digase del *significatum* de esos mismos enunciados, donde comenta la opinión de Gregorio de Rimini acerca del *complexe significabile* (f. 6v).

Distingue las propiedades de la proposición en absolutas (cantidad, cualidad, verdad-falsedad, divisiones principales) y las relativas (oposición, conversión, equivalencia). De todo hace un estudio extenso con gran sentido de lo formal sobre todo al exponer la oposición como *repugnantia formalis*.

La subalternación y la conversión de proposiciones se estudian desde la *consequentia formalis* doctrina que, en Oria como en Domingo de San Juan, invade toda la enseñanza.

Por eso le merece un tratado aparte dedicado solamente a ese tema. El *Tractatus consequentiarum, exponibilium, insolubilium, obligationum, de ascensu et descensu, de reductione aliarum propositionum ad propositionem de inesse* es el opúsculo que contiene los temas modernos, posteriores en su sistematización a Pedro Hispano y que reviste enorme interés dentro de esta lógica de cuño parisiense, transplantada a la Ciudad del Tormes.

Oria explica toda la lógica desde la doctrina de las *consequentiae*, que después ha de perder importancia en las sucesivas deformaciones que se

van haciendo de la lógica escolástica, pero que de suyo es una doctrina central y básica, como muy bien ve nuestro enorme Juan de Oria.

En otra ocasión he intentado un estudio de este tema remontándome al Pseudo-Escoto, Buridán y a otros grandes lógicos.

Los *Insolubilia* le merecen también mucha atención e igualmente las llamadas *Obligaciones*.

Este es el contenido de las Súmulas de Oria, verdadera enciclopedia de los temas de la lógica *nova y moderna* de los siglos XIII-XV de tan alto interés en la valoración contemporánea de la aportación escolástica a la lógica formal.

- b) La lógica de los *Comentarios a Porfirio y al Estagirita*, en Juan de Oria.

Afortunadamente conservamos de Oria una exposición de la *Isagoge de Porfirio* con este significativo título: *In quinque voces seu Praedicabilia Porphyrii*, y otra *In librum Praedicamentorum Aristotelis*. Ambos están impresos en Salamanca en 1518.

Estos dos comentarios son también característicos de la época de las vías que reflejan la tendencia ecléctica del nominalismo que imperaba en Salamanca, Alcalá y en París. Pero nuestro lógico no se contenta con las tres vías consagradas, extiende el procedimiento a más autores «opiniones sancti Thomae, Henrici, Scoti et Gregorii» (f. 1v). Oria tiene conciencia de que los temas discutidos en los Predicables y Predicamentos superan con mucho los cuadros de la dialéctica, afectando a todas las materias de física y metafísica.

Además de esos autores, jefes de las veredas famosas, recurre muchas veces en esta obra y en las anteriores al inmenso San Agustín.

Los temas del *Peri Hermeneias* del Estagirita habían pasado generalmente a las Súmulas y correspondían al texto del libro primero de la obra de Pedro Hispano. Pero algunos comentaban la doctrina de las proposiciones a nivel sumulista, siguiendo a Pedro Hispano, y a nivel de la lógica magna, siguiendo a Aristóteles. Es lo que hace Juan de Oria que ahora repite la doctrina acerca del nombre, verbo, oración, proposición, oposiciones, etc. en su *In librum de interpretatione sive elocutione resolutissima expositio* donde inserta, además, unos cuadros sobre las oposiciones, las *consequentiae*, las modales y un extenso capítulo acerca de los futuros contingentes de tanta historia en Salamanca.

Aquí termina la obra de lógica magna de Juan de Oria. Es curioso que no aparezca ningún comentario ni a los *Primeros* ni a los *Segundos Analíticos*, que pasan por ser, en algunas tendencias escolásticas, como la parte central de la lógica aristotélica.

Se me antoja sintomática esta omisión y en cualquier caso me sirve para recalcar el carácter distinto de la lógica aristotélica y de la de Oria. La preeminencia de la *consequentia* que en Oria ocupa el puesto que otros, con menos sentido lógico, han querido dar al silogismo categórico podría tal vez ser la explicación.

Recordemos que Oria no admite la tercera operación de la razón a la que hacían corresponder Santo Tomás y otros ambos Analíticos. La *consequentia* es para estos lógicos una proposición compuesta y el silogismo tanto categórico como hipotético es también una proposición. Tampoco tiene ningún tratado especial del silogismo, que queda absorbido por la *consequentia*.

Esto revela la distinción de esta lógica de la de Aristóteles por el predominio decisivo de esa noción fundamental de *consequentia* y por el tratado de las propiedades de los términos, que, con algunos otros elementos ahora tan importantes, no estaban en el Estagirita.

Tiene Oria algún otro opúsculo interesante para conocer su teoría lógica como el *Tractatus de conceptu et modo concipiendi*. Lo mismo dígame de su obra *Tractatus de immortalitate animae*, curioso por ser uno de los pocos que en España se ocupan de refutar la teoría llamada averroista del entendimiento separado.

No necesito encarecer más la importancia de Oria como continuador de esta lógica. De todos los autores aquí presentados es tal vez el lógico de mayor envergadura y el que conserva doctrinas de mayor interés que después desaparecen.

Muchas veces en sus obras alude a la lógica *in divinis*, que era una gran preocupación de este tiempo, que encontramos igualmente en Domingo de San Juan, Margallo, manifestándose, en su obra escrita, siempre dentro de la sana doctrina católica.

No sabemos si Juan de Oria había venido de París o dónde había estudiado, ni he podido encontrar mayores datos en el Archivo Salmantino. Pero su lógica es una continuación de la que se enseñaba en esos años en la Ciudad del Sena, donde predominan la doctrina de los términos y sus propiedades, el *parvulus modernorum y antiquorum*, la doctrina de la *consequentia* y la enseñanza según las tres vías ²⁴.

24. Un estudio más detenido de las doctrinas y obras lógicas de Oria en Muñoz, *La lógica nominalista*, pp. 147-155, 313-359.

7) PEDRO DE ESPINOSA y su *síntesis de la lógica terminista*.

Las obras de Oria están impresas en 1518. Andando los años por el 1535 encontramos otro lógico que escribe igualmente toda una enciclopedia de nuestra disciplina, exponiendo tanto los temas de Súmulas como los de lógica magna. Se trata de Pedro de Espinosa, cuya obra escrita es también de gran interés.

Acerca de su vida son muy pocos los datos que poseemos y algunos inseguros. Esperabé y Arteaga habla de un Espinosa que no parece corresponder a este, ya que debió haber en el siglo varios personajes del mismo nombre. Espigando en el Archivo Salmantino lo encontramos haciendo la Licenciencia en Artes el 11 de agosto de 1535, habiéndose examinado el día 9 del mismo mes y siendo aprobado con todos *aes*. El 19 de agosto del mismo año obtiene el Magisterio en Artes. Ahí se nos dice entre otros pocos datos: «iten provó quatro cursos de lettura que fizo en 4 años diversos con el doctor Gonzalo Herrera... Provo ser Bachiller»²⁵.

Picatoste habla de este autor y lo mismo Nicolás Antonio, indicando que fue profesor en Salamanca.

Podemos completar y documentar esas noticias con sus obras donde se titula «Salmantice regentem» y Maestro en Artes. Sus obras parecen editadas de 1531 en adelante. Ignoro la fecha de su muerte.

De todas maneras Pedro de Espinosa es un filósofo totalmente desconocido y ha escrito de varias materias, mereciendo un puesto más elevado que algunos otros que suenan en las historias. En el prólogo de sus *Comentarios a la lógica de Aristóteles*, en una dedicatoria al P. Francisco del Castillo, dice que había explicado lógica cinco años en los conventos de agustinos y franciscanos.

Su primera obra parece ser un *Tractatus proportionum*, dedicada al rector de Salamanca que califica de «meas primitias sapientiae meae». De ello puede concluirse que publica su primera obra en 1531, aunque como ya aquí se titula maestro en Artes no veo cómo conciliar esa fecha con la anteriormente dada de su magisterio, que no parece ser una simple incorporación.

Pedro de Espinosa es con Juan de Oria el escritor más fecundo en esta época de la filosofía de Salamanca; pero Espinosa le aventaja en variedad y fertilidad.

25. A. U. S., *Grados de 1534-1535*, pp. 209-217; PICATOSTE y RODRIGUEZ, Felipe, *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo XVI*. Madrid 1891. Picatoste y Nicolás Antonio aluden a sus relaciones con Siliceo.

a) El *Ars Summularum*, Salamanca 1533-35.

Es una obra enorme que contiene multitud de tratados sumulistas abarcando todas las materias.

Va precedida de una dedicatoria a Siliceo de quien se proclama discípulo y a quien dedica igualmente su otra obra *Philosophia Naturalis*, 1535. También se proclama discípulo y especialmente amigo de Domingo de San Juan, al que consulta y pide consejos acerca del arte sumulista (f. 1v).

Asimismo, en esta dedicatoria, nos dice que considera como los dos mejores maestros de Súmulas a Fernando de Enzinas y a Domingo de Soto. No hay que olvidar que este ilustre dominico refleja en sus *Súmulas*, Burgos 1529, la lógica que había aprendido y enseñado tanto en París, como Alcalá en la época en que reinaba el nominalismo en esos Estudios.

Esta dedicatoria nos dice ya mucho sobre la filiación doctrinal de nuestro Espinosa, que coincide en sus líneas generales, con los demás autores aquí estudiados ²⁶.

El primer tratado, *De terminis*, empieza por cuatro capítulos acerca de los modos de saber (*modi sciendi*), que son la definición, división y consecuencia.

Considera esas tres nociones como algo previo a la noción de término, lo que constituye una novedad dentro de nuestros lógicos salmantinos del tiempo, que comenzaban por la definición de término y signo. Era problema controvertido y algunos como Celaya, Carranza de Miranda, Rodrigo de Cueto, el mismo Fernando de Enzinas y otros comienzan por los modos de saber y ya introducían desde el principio la noción de *consequentia*, que es fundamental en esta lógica.

Como los demás autores concibe la lógica como estudiando los términos en segunda intención, es decir, en cuanto afectados por alguna propiedad lógica (f. 5r).

No necesita Espinosa manejar mucha bibliografía para estos rudimentos, pero son sintomáticas las citas de Siliceo, Enzinas, Jerónimo Pardo y Ockham (ff. 8v, 10r, 11r, 2r).

Pasa después a estudiar las propiedades lógicas de los términos, colocando entre ellas al *ascensus et descensus*, que concibe como una *consequentia formalis* el modo de los demás autores aquí estudiados.

La *appellatio* la explica como los nominalistas y no precisamente según

26. En la dedicatoria de las Súmulas a Siliceo recuerda la comisión que allí llevó el Doctor A. Honcala: «Cum enim universitas Salmanticensis esset sepulta in Artibus et philosophia, patres conscripti nostri declinaverunt inire consilium (ut haec pestis et ignorancia nostra propulsaretur) mittere legatum doctorem Honcalam Parrisius ut Atenae illae novae mitterent aliquem qui eos ab hac ignorancia redimeret», *Ars Summularum*, f. 1v.

Pedro Hispano, remitiéndose para su ulterior desarrollo a la obra de Jorge de Bruselas (f. 22r).

Comenta después el primer tratado de Pedro Hispano acerca de la proposición, volviendo a utilizar a Pardo, Espinosa, Enzinas y Soto (ff. 1v, 2r, 8v).

Los actos sincategoremáticos le merecen un tratado especial con cierta independencia. Espinosa estudia acerca de las operaciones y actos sincategoremáticos estos puntos: existencia, naturaleza, propiedades y causa eficiente.

Los autores clásicos en el tema eran Jerónimo Pardo, Fernando de Enzinas y anteriormente Juan Dorp y Juan Buridán, ampliamente utilizados aquí por nuestro Espinosa y citándolos. Naveros y Enzinas en Alcalá dedican mucho también a este tema, que unían al del significado de la proposición e intentaban descifrar el *significare aliquoliter* de esos términos y el modo de correspondencia con la operación mental.

Le merece peculiar atención el sincategoremático *omnis* que produce, aplicado a un categoremático, una significación copulativa. El término *non* le da ocasión para discutir las diferentes maneras de negar, sobre todo aplicado a una hipotética donde niega el todo y no las partes, aunque considera probable la sentencia de Dorp que sostiene que la negación delante de una tal proposición afecta al todo y a las partes (vol. 19v).

Otro tratado está dedicado al tema de los términos *exponibilia* y a las proposiciones afectadas. Otro a la exposición sumulista del silogismo, que concibe también como *consequentia formalis* (f. 1r). Explica largamente la reducción indirecta de los modos, dedica amplio espacio a la lógica modal, al silogismo con *exponibilia*, etc. Lo mismo que en Domingo de San Juan los principios supremos son el *dictum de omni et nullo* y trata de aclarar la doctrina de Pedro Hispano con textos de los *Primeros Analíticos*.

Sigue un breve resumen de los temas de Insolubles y autofalsificantes donde cita a Tomás Bricot y a Heytesbury (ff. 10r-v).

Termina con un resumen de lo que se llamaban *Obligationes* o reglas para una disputa hipotética de gran interés lógico, que nuestro autor con buen acuerdo resume con gran concisión (f. 11).

Tal es el esquema de las Súmulas de Pedro de Espinosa, perteneciente a la misma tendencia y dirección doctrinal que los lógicos anteriores, tanto por sus opiniones, como por los temas y autores preferidos.

b) La *lógica magna*, Salamanca 1534.

Espinosa comenta todo el *Organon* con la única excepción de los *Primeros Analíticos* que, tal vez, considera suficientemente explicados en el tratado sumulista acerca del silogismo. Resume en unas breves anotaciones el

Peri Hermeneias, siguiendo el comentario de Juan Dullaert y remitiéndose a las Súmulas para otros temas que no quiere repetir. Comenta también los *Posteriora*, los *Tópicos* y los *Elenchos*.

El título de la obra nos indica la orientación y la moda ecléctica de las tres vías: *Commentaria lucida super logicam Aristotelis... quae continebunt declarationem nobilissimarum sectarum Thomae, Scoti et Nominalium*.

Como buen nominalista es independiente en sus opiniones y lo mismo combate a Coronel, cuyo comentario a los *Predicables* utiliza, que a Bartolomé de Castro, o defiende la doctrina tomista del ente de razón y otras veces combate a Santo Tomás o a Escoto.

No necesito ir recorriendo el comentario al libro de los *Predicables*, *Predicamentos* y demás; me basta, en este momento, con indicar la exposición según las tres vías, como habian hecho Coronel, Castro, Celaya, Oria, Margallo, etc.

La inserción de un comentario a los *Tópica* merece, sin embargo, nuestra atención y consideración especial. Es síntoma de una nueva era que pronto va a comenzar en Salamanca y ya había entrado fuera de ella. Será el predominio de la lógica de la *inventio et iudicium*, centrada en los *Tópicos* de *Aristóteles*, entendidos a través de Cicerón y Rodolfo Agricola.

En Espinosa no parece haber aún influjo de Agricola, aunque sí de Boecio y Cicerón al explicar los *Topica*, que pronto va a ocupar un puesto de preeminencia y servir de base para ordenar el *Organon* y la misma doctrina lógica.

Espinosa dice que los *Posteriores* pertenecen a la *lógica nova*, que se divide en tres partes: *judicativa* o *resolutoria*, *inventiva* o *tópica* y *sofística* (f. 29v). Es una división y una consideración muy sintomática de que las auras de la lógica renacentista van penetrando en la lógica salmantina. Naturalmente que se trata de algunos indicios solamente.

Espinosa comenta también el *De Coelo* de Aristóteles donde inserta una paráfrasis de *Lefevre d'Étaples*, también expone los *Meteoros*, el *De Anima*, la *Esfera* de Sacrobosco y escribe el ya mencionado *Tractatus proportionum*.

Revela Espinosa un saber enciclopédico enderezado al estudio de la lógica, de la naturaleza y de las matemáticas, características de muchos autores nominalistas.

Espinosa es, tal vez, el último escritor de lógica en Salamanca que continúa la dirección que inician Oria, que traen de París Córdoba, Margallo, Domingo de San Juan y Martínez Siliceo, éstos dos especialmente dilectos para nuestro Espinosa ²⁷.

27. «Consului magistrum meum et vere patrem et dominum fratrem Dominicum de Mercede, qui suo maturo consilio ad me impulsit... Rogavi ut corrigeret et videret qui mihi fuit in hoc benevolus et vidit et approbavit et correxit...», *Ars Summularum*, f. 1v.

3. OTROS AUTORES DE PARECIDA TENDENCIA QUE CIRCULAN EN SALAMANCA.

Hemos visto y analizado algunos autores que han enseñado Artes en esta época en Salamanca. Para completar vamos a reseñar algunos autores que se imprimen y relacionan directamente con nuestra Universidad durante este periodo como un sintoma de predominio de esa dirección.

1) PEDRO CIRUELO (1470-1554).

Pedro Ciruelo fue un hombre de vastísimo saber que había sido buscado para una cátedra de nominal en Salamanca, pero que no acepta por sus compromisos anteriores con el cardenal Cisneros, que le encomienda la cátedra de *Santo Tomás* en la recién fundada Complutense.

Ciruelo, nacido en Daroca, fue profesor en Sigüenza, Paris, Alcalá y Salamanca. Había estudiado lógica en Salamanca a fines del siglo xv y en varias ocasiones nos habla del predominio de los reales en Salamanca pronunciándose en contra y mostrando sus preferencias por la escuelas de Paris²⁸.

La personalidad de Ciruelo es tan singular que nos merece una peculiar consideración, tanto por su afamado profesorado en Paris donde enseña matemáticas y filosofía de la naturaleza, como por sus escritos de lógica donde se nota alguna evolución y por sus referencias a la enseñanza que reflejan distintas vivencias de su prolongada existencia.

En 1519, en Alcalá, publica la *Prima Pars Logices* donde recalca el aspecto de «scientia sermocinalis», perteneciente a las disciplinas *triviales* oponiéndolo a las ciencias reales (f. 5v). Ciruelo se complace, además, en la comparación constantemente repetida entre lógica y gramática (f. 8v).

Las *Categorías* de Aristóteles y los *Predicables* de Porfirio tienen un sentido puramente terminista y recrimina a los que han traspasado las fronteras de la lógica interpretando esas dos obras griegas en el sentido de los reales (f. 19v). Los reales confunden el *sermo* con la *res*, no distinguen entre *signo* y *significado*: la lógica no debe ir más allá de los signos (9r).

En 1538 hace imprimir en Salamanca las *Paradoxae Quaestiones* donde dedica varios capítulos a temas lógicos, siguiendo la misma línea de considerar a nuestra disciplina como «scientia sermocinalis», que debe estar al

Domingo de San Juan, era, pues, su amigo y fue el corrector de sus *Símulas*. Esta obra de Espinosa y su *Philosophia Naturalis* están dedicadas a Siliceo.

28. «Eam itaque logicalem Aristotelis Summam latinam... multipliciterque a variis commentatoribus expositam cum primum apud nostratum hispanorum maximam illam Salmanticensem Achademiam et didicissem... non satis mihi videbar eam callere nisi etiam Parisiensis Scholae... degustassem», *Prima pars logices*, 1519, proemio.

servicio de las ciencias reales y se pronuncia de paso contra Raimundo Lulio y Fernando de Córdoba ²⁹.

Pero la obra de madurez lógica de Ciruelo son sus *Summulae* (Salamanca 1537), que no he visto estudiadas por nadie. En ellas elabora de manera sistemática nuestra disciplina como «scientia sermocinalis» de una manera muy notable.

Presenta estas Súmulas como nuevas, distintas de las de Pedro Hispano y las atribuye a otro autor, que el aragonés va comentando.

Estas Súmulas se dividen en 7 tratados, *libelli* como él dice, y se corresponden con el esquema y la ordenación habitual en Pedro Hispano.

La lógica ahí expuesta sigue la línea de los autores aquí estudiados, destacando siempre la dimensión de *sermocinalis*, y vuelve a interpretar los predicamentos y predicables en sentido terminista.

Trata de llegar a una elaboración de la lógica y de sus predicamentos paralela y coordinada con la que los reales hacen de los predicamentos y predicables.

Sostiene la necesidad de admitir un predicamento undécimo al que han de pertenecer todas las ciencias del *sermo*. Su género generalismo sería el *signum sermocinale ad placitum*, que después se irá subdividiendo en gramática, lógica, y retórica. El signo lógico se clasificaría en tres especies: termino, proposición y argumentación (f. 54v).

Este predicamento lógico, ordenado al modo que se hace en la década aristotélica, tendría sus propiedades: *contrariedad* como entre verdadero y falso, *oposición relativa* como entre sujeto y predicado, *reflexión* sobre sí mismos, es decir, homólogos en terminología lógica moderna, ya que nombre es nombre (f. 55r).

Especialmente notable es la exposición del silogismo en el libro IV donde corrige al Pedro Hispano del siglo XIII con la introducción de la doctrina de las *consequentiae*, abundantemente utilizada para la reducción a los modos de la primera figura (f. 61v). Recuerda mucho el tratado de Domingo de San Juan y de Espinosa, pero es mucho más conciso y más agradable su lectura.

Ciruelo, lo mismo que los otros autores, es muy independiente en sus opiniones y huye de extremismos sin tener dificultad alguna en combatir ocasionalmente tanto a Buridán como a San Alberto o a Pedro Hispano.

Tiene, sin embargo, nuestro lógico aragonés una característica verdaderamente notable entre los lógicos de esta época. Su desprecio por los *parva logicalia* o propiedades lógicas de los términos, que habíamos visto tan

29. *Paradoxae quaestiones numero decem*, Salamanca 1538, tratan de lógica la *quaestio prima, secunda y sexta*.

destacadas y apreciadas por todos los anteriores. «Illa fere omnia eius dicta ...antiqua sunt et confusione plena atque in eius emendandis opus esset magno processu... Ad veras et solidas philosophorum doctrinae parum valere putantur a doctis» (f. 97v).

Podría naturalmente ser un síntoma de los nuevos tiempos y de que los ataques renacentistas habían producido su efecto. Pero es necesario añadir que semejante juicio acerca de las suposiciones y demás compañeras lo había ya estampado en 1519 en la *Prima Pars Logices* (f. 17r).

En las *Summulae* de 1537 inserta la exposición que de esos temas hace Jacob Faber Stapulense (Lefèvre d'Étaples) condensando así las propiedades lógicas, los *exponibilia*, *insolubilia* y *obligationes*. Todo eso le merece poco aprecio (ff. 98r - 99v).

Ciruelo es también de los que habían compuesto en 1529 un *Comentario a los Analíticos Posteriores de Aristóteles* y dado mucha importancia a la demostración en contraste con lo que habíamos dicho acerca de Juan de Oria, por ejemplo.

Se trata, por tanto, de un teórico de la lógica como *scientia sermocinalis* de carácter singular e independiente, donde nuestra disciplina aparece más elaborada.

Eso mismo se demuestra en el prólogo a las *Summulae* donde Ciruelo se duele de la postración de los estudios filosóficos por el predominio de las Súmulas, agravada por la multitud de comentaristas, siguiendo las tres vías que llegaron a constituir un verdadero diluvio de escritos sumulistas (f. 2r).

No es necesario insistir en su *Cursus Mathematicarum*, en sus *Comentarios a la Esfera*, en sus escritos de *Astrología*, etc., que hacen de Ciruelo un émulo de tantos otros nominalistas que cultivaron al lado de la lógica, las matemáticas y la filosofía de la naturaleza ³⁰.

2) Otros autores nominalistas en Salamanca.

Para completar debo recordar a otros autores de parecida tendencia que se imprimen en Salamanca durante esta época.

En 1518 en los talleres de Lion de Deis se publican en nuestra ciudad los *Posteriora magistri Petri de Alliaco cum aditionibus magistri Roberti Cevalis*.

Supongo que se trata de Pedro de Ailly, aunque no comprendo porque se le llama «hispani, pampilonensis» como puede verse en el ejemplar de la Biblioteca del Cabildo de Palencia.

30. Cfr. Muñoz, V., *La lógica como "scientia sermocinalis" en la obra de Pedro Sánchez Ciruelo*, en «Estudios» 22, 1966. Véanse las notas 5 y 6.

El maestro Roberto Cenalis, Ceneau o Ceneaux, aparece en los archivos universitarios parisienses cursando en 1512 en Monteagudo con Juan Mair, habiendo sido también apologista católico ³¹.

En la misma imprenta y año sale en Salamanca el *Tractatus De Anima* de Pedro de Alliaco.

En la misma fecha y en la misma imprenta se publican en la ciudad del Tormes las *Quaestiones Magistri Bartoli Castrensis* acerca de la naturaleza de la lógica según las tres vías, que el autor había explicado en Alcalá y dedicado a Cisneros. Van seguidas del *Comentario* del mismo autor a los *Predicamentos de Aristóteles*, según las tres vías.

Por los mismos años, sin conocimiento de la fecha precisa, se imprimen también los *Comentarios a los Predicables de Porfirio* de Antonio Coronel, según las tres vías.

Por influjo e iniciativa de Juan Martínez Siliceo sale en 1517 el *Comentario al Perihermeneias de Aristóteles* del maestro parisiense Juan Dullaert de Gante y en 1524 el *Liber Calculationum de Suisset*.

Cristóbal de Medina publica con un prólogo el *Primus Tractatus Summarum Ferdinandi de Enzinas*, en fecha aproximada, por 1527 ³².

Por el momento no he recogido más autores, pero creo que son suficientes para ilustrar la penetración de la moda de las tres vías y sus comentarios en la Ciudad del Tormes.

4. TESTIMONIOS DE LOS PROTAGONISTAS ACERCA DE ESTA LOGICA.

Quiero completar esta presentación de la lógica en Salamanca con las opiniones de los mismos protagonistas que tenían conciencia de traer a España la lógica de París y expresaban el concepto que a ellos mismos les merecía la enseñanza de la lógica en nuestra entrañable Salamanca.

Acercas de esto tenemos muchos testimonios que confirman la interpretación que nosotros hemos dado.

Domingo de San Juan en su opúsculo acerca de las *Oppositiones* y en el *In IV Petri Hispani (Syllogismi)* afirma estos extremos: 1) Juan Mair de

31. VILLOSLADA, R. G., *La Universidad de Paris*, p. 23.

32. Véase la descripción de estas obras con la fotocopia en Muñoz, V., *La lógica nominalista*, pp. 159-191. Domingo de San Juan se proclama discípulo de Bartolomé de Castro (*Oppositiones*, f. 11r). Maestro de Castro es el burgalés Gil Gonzalo, que tiene una cátedra de teología nominal por 1518 en Salamanca, habiendo estado primero en París y después en Alcalá. De Gil Gonzalo cita Bartolomé de Castro estas dos obras de lógica: *Comentarios a los Segundos Analíticos*, *Comentario al Peri Hermeneias*. (*In Predicamenta Aristotelis*, ff. 38r, 38v, 52r). Es la única referencia que tengo de esos escritos lógicos del prodigioso Gil Gonzalo amigo de Cisneros y uno de los que primeramente enseñan en Alcalá, habiendo igualmente profesado en Salamanca.

Monteagudo es el lógico preferido y el maestro de todos «ut inquit Ioannes Maior cuius dialecticam caeteris omnibus semper praefero» (*Syllogismi*, f. 6); 2) Manifiesta que por *Estatuto* de la Universidad Salmantina se enseñaban las *Súmulas* de Juan Mair y que así lo practicaba él en su cátedra de nominal. «In hac florentissima universitate decretum sit, sancte equidem et non parum ad communem utilitatem discipulorum, ut viae vocatae nominalis magistrí regentes in artibus teneantur priori sui cursus anno Dialecticam reverendi magistrí Joannis Maioris, viri per orbem celebratissimi, legere» (*Oppositiones*, f. 2r); 3) Juan Mair es para él un hombre doctísimo, de santas costumbres, que ha contribuido mucho con sus escritos y su docencia universitaria a la extensión por todo el orbe de la dialéctica y de la filosofía. «Vir alioquin per quem haec ars sit magnopere aucta et illustrata... ex cuius schola velut ex equo troiano tanta logicorum et philosophorum turba prodiit ut totum poene orbem compleverint» (*Id.*, f. 1v).

Este último elogio es repetido como un estribillo y casi literalmente por otros lógicos de la misma tendencia, como por ej. Antonio Coronel y aun en 1527 Juan Gélida en carta a Diego de Gouveia, repite el mismo elogio ³³.

Los autores que cita Domingo de San Juan, como hemos visto, demuestran igualmente que se mueve conscientemente en el horizonte del París de las dos primeras décadas, precisamente el que combate Luis Vives, el de Dullard, Lax, Coronel, Mair, etc.

Juan Martínez Siliceo compañero de Domingo de San Juan en París y Salamanca, es consciente de haber traído la lógica de la capital de Francia a nuestra Universidad; en la dedicatoria de su obra a Alfonso Manrique, obispo de Córdoba, testimonia que el amor a la patria le sacó de París: «ista est quae me evulsit e celebratissimo Parissioque Gymnasio ut bonas artes quas illic collegeram Salmantice seminarem quod utique pro viribus inchoavi et ad mediam usque messem perduxi» ³⁴.

Y en el mismo sentido interpreta su venida el comisario de Salamanca y canónigo de Avila Dr. Antonio Honcala al principio de sus *Comentarios al Génesis*, 1555, recordando los motivos de la venida de Siliceo a Salamanca.

Años más tarde, Pedro de Espinosa, al dedicar a su maestro Siliceo su renovado Curso de Artes, recuerda la postración de la Universidad de Salamanca y el remozamiento que aporta ³⁵.

Pedro Margallo abunda en los mismos elogios y apunta nostálgicamente, en la dedicatoria al hijo del Duque de Portugal, el deseo de que las artes que de París pasaron a Salamanca transmigrasen ahora de ésta a Portugal ³⁶.

33. Cfr. en VILLOSLADA, *La Universidad de París*, p. 410.

34. *Dialectica, Prima Sectio*, al principio.

35. MUÑOZ, *La lógica nominalista*, p. 85. Cfr. las notas 26 y 27.

36. «Ex Athenis Lutheciam, a Luthecia Salmanticam gymnasmata migrasse liquidum

Ciruelo, que a principios de siglo viene a Salamanca a estudiar lógica, considera que no conoce esa disciplina hasta que va a París y se queja de que la interpretación de los *reales* se había extendido por toda España, considerando muy superior la moda que reinaba en París a la que pretende acomodarse al escribir sus obras ³⁷.

Cristóbal de Medina, en texto varias veces comentado, abunda en las mismas ideas. Ha enseñado *Súmulas* en Salamanca por Celaya, Juan Mair, Dullaert, etc., pero prefiere a Fernando de Enzinas el vallisoletano que enseñó en París y después en la *Complutense* ³⁸.

En otras palabras casi todos aluden a París, se habían formado en París y utilizaban los autores que allí estaban de moda. Hay que recordar lo ya dicho que en el París de principios de siglo abundan los españoles como alumnos, como profesores y como escritores. París era entonces universal con predominio de españoles y escoceses.

Con esto queremos decir que la lógica que reinaba en París a principios del *xvi* continúa viviente en Salamanca hasta poco antes de llegar a la primera mitad del siglo. París, Salamanca y Alcalá constituyen una unidad doctrinal, dentro de una gran variedad, en lo que a la lógica se refiere.

Los temas que principalmente cultivan nuestros lógicos son los *sumulistas* comentando a Pedro Hispano con las adiciones de los *moderni*. Es una concentración de temas en torno a los términos y a la proposición que nos autoriza a llamarla lógica terminista o lógica como ciencia *sermocinalis*.

Al lado de esa doctrina hay que poner la lógica de la *consequentia* que, como tema central, informa todos los tipos de razonamiento y argumentación, superando los cauces del silogismo categórico aristotélico y al mismo tiempo completando varios aspectos del mismo.

En lógica magna predomina la enseñanza según las tres vías que encontramos en Oria, Espinosa, Margallo. Era también una de las características de la enseñanza en Alcalá, como muestra la obra de Bartolomé de Castro y en París como se ve en Coronel, ambos impresos en Salamanca por ese tiempo ³⁹.

Para que se vea que esa descripción es exacta pueden leerse los ataques de algunos renacentistas, como es Fernando Alonso de Herrera, que escribe

est. Et utinam tua iam industria bonarum physiologiae artium e Salmantica in nostram ferantur Lusitaniam», p. 82.

37. Véase la nota 28.

38. Véase la nota 13.

39. «Se ha dicho que el eclecticismo es uno de los caracteres de Mair y de su Escuela. Mejor diríamos que es la libertad de pensar por cuenta propia sin prejuicios de secta, prestando atención y examen imparcial a las diferentes escuelas entonces en boga, to mismo, escotismo, nominalismo, no esclavizando el entendimiento a la autoridad de ningún maestro y acercándose unas veces a uno y otras a otros», VILLOSLADA, *Ibid.*, pp. 143-144. Véase la nota 5.

en Salamanca en 1517: «se burla de las suposiciones, ampliaciones, restricciones, apelaciones y otras endechas apócrifas que más se deben cantar a estos perdidos, que andan haciendo corrillos, que a los verdaderos dialécticos». «Los maestros en artes no son maestros en las siete artes liberales, sino mas bien en los siete pecados mortales y que no tienen buen fundamento, porque no aprendieron la poetización, sino tan solo a Pedro Hispano y los Parva Logicalia... Dijo que nada le importan los escotistas ni los tomistas y profirió blasfemias contra el Santo Doctor»⁴⁰.

El blanco de las críticas eran principalmente las propiedades lógicas de los términos y los innumerables autores que comentan tales materias extendiendo el horizonte de Pedro Hispano en el sentido de los temas del lenguaje. En la misma obra se critica acerbamente a Juan Versor († 1480) que era el comentarista preferido de los tomistas, a Lefèvre d'Étaples que hemos visto resumen Ciruelo y Pedro de Espinosa, a Juan Mair y a la Escuela de París en general.

Todo eso era precisamente lo que había privado en París y continúa viviente en Salamanca hasta muy cerca de la mitad del siglo.

Las *consequentiae* las combate Luis Vives quién, lo mismo que los demás humanistas, sabía más de gramática que de lógica formal. Las críticas del gran valenciano en el exilio reflejan en París algo parecido a lo que estuvo sucediendo en Salamanca en los años indicados. La estrella de Pedro Hispano pronto va a ser sustituida por Agricola y por otro tipo de lógica más humanista, menos precisa y menos lógica en una palabra⁴¹.

5. LA CRITICA POSTERIOR Y ESTA LOGICA.

Sintomas de descontento los encontramos ya en estos mismos lógicos, especialmente en Ciruelo que en sus *Summulae* desprecia las propiedades lógicas de los términos, los *parva logicalia* antiguos y modernos, llama «valde sommolentus» a Pedro Hispano y le critica muchas cosas. Además pide la reducción de las *Súmulas* y considera un desastre tanta superfetación de comentarios sumulistas⁴².

40. ALONSO DE HERRERA, Hernando, *Disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*. Ed. Bonilla y San Martín, 1920, pp. 1-2, 58, 65-66, 111.

41. VIVES, L., *De causis corruptarum artium*, lib. 3, cap. 6. Acerca de la varia fortuna de las *Súmulas* de Pedro Hispano puede dar idea el hecho de que Mullally cuenta entre la aparición de la imprenta y 1530 unas 160 ediciones sin que se trate de una lista exhaustiva; en cambio entre 1530 y 1639 aparecen solamente seis y entre 1639 y 1945 ninguna. Buridan, Burleigh, Strodo, Ockham, etc. siguen una línea parecida de ventura y desventura. Cfr. ONG, W. J., *Ramus Method and Decay of Dialogue*. Harvard University Press, 1958, p. 94.

42. CIRUELO, *Summulae*, ff. 2r, 2v, 59v, 60r, 97v. Véase la nota 6 y 7 con algunos textos de Ciruelo. Este autor aprecia aun mucho la doctrina de las *consequentiae*, que informa toda su doctrina.

Pedro de Espinosa introduce ya algunos puntos, también sintomáticos, como un tratado *de locis* y un comentario a los *Tópicos*, como también hace Ciruelo. Prescindiendo de los ataques de los humanistas que arremeten ya desde el siglo xv de una manera constante hay que aguardar hasta la mitad del xvi para que empiecen las grandes diatribas dentro de los mismos escolásticos contra esta lógica.

En Alcalá Cardillo de Villalpando, en Salamanca Luis de Lemos, Narciso Gregori, Alonso de la Vera Cruz, Sánchez de las Brozas y muchos otros se juntarán al coro de humanistas, ramistas y agricolistas de toda Europa que claman contra la lógica que hemos explicado y que paralelamente florece de manera semejante en la Complutense, en París y Salamanca.

Baste este texto del P. Alonso de la Veracruz, el agustino que va de Salamanca a Méjico: «O ignorantissimos et garrulos sophistas, nam vos mea petit oratio, Laxos dico, Enzinas, Dullardos, Spinosas, Coronelos... Quadrupertitos et reliquos huius farinae mixtos cur venustissimam puellam e nostris finibus relegastis»⁴³.

Era la nueva ola y la nueva corriente que se extendía por toda Europa.

Cardillo dirá en Alcalá que España se queda rezagada en ese movimiento. «En Alemania, Francia, Flandes e Italia ya no queda ni la menor memoria de las Súmulas y de la barbarie sofista... España es hoy la única en Europa que acepta tales niñerías y favorece la barbarie en la enseñanza sumulista. Adolecen de este vicio principalmente Salamanca y Alcalá». Por su gusto Cardillo suprimiría todas las Súmulas y se quedaría solamente con la lógica aristotélica⁴⁴.

No es necesario añadir que la lógica actual valora de muy distinta manera a aquellos lógicos españoles de Salamanca y de otras latitudes.

Menéndez Pelayo, en su meritisimo inventario de la ciencia española, con su indiscutible autoridad en las letras patrias, consagró la calificación de «escolásticos decadentes y recalcitrantes», que después tanto se ha repetido. El P. Ricardo García Villoslada en su mencionada obra sobre París en tiempos de Vitoria abunda en las mismas ideas. Muy otra es, sin embargo, la perspectiva en que los historiadores de la lógica actual se colocan, concediendo gran importancia a ese tipo de lógica y apreciando grandemente a sus autores. Y ¿quién lo diría? precisamente estiman esa lógica los que la estudian a la luz de la moderna logistica⁴⁵.

43. VERACRUZ, Alonso de la, *Recognitio Summularum*. Méjico 1554, f. 24r.

44. CARDILLO DE VILLALPANDO, Gaspar, *Summa Summularum*. Ed. de 1615, ff. 81v - 85r; Id., *In Aristotelis categorias*. Alcalá 1560, *praefatio*.

45. Baste por testimonio el del P. I. M. BOCHENSKI que en su monumental *Formale Logik* afirma: «Die scholastische Logik besteht wesentlich aus zwei Stücken: der Lehre von den Eigenschaften der Termini und jener von den Konsequenzen», ed. de 1956, p. 179. Es decir, las diferentes doctrinas acerca de los términos, de sus propiedades, el análisis del

6. SINTESIS FINAL.

España en el siglo XVI sigue, aunque algo tardamente, en filosofía y lógica las diferentes corrientes que dominaban en Europa. En la primera mitad del siglo triunfa la lógica de aquel nominalismo moderado y ecléctico que tuvo por centro a París de donde irradiaba principalmente a la Complutense y a nuestra Salamanca.

Hacia mediados de siglo triunfa la lógica humanista, centrada en Rodolfo Agrícola, en los *Topica* de Aristóteles y de Cicerón, que culmina en el *ramismo*.

Todo ello se refleja en la evolución salmantina posterior al primer período aquí estudiado.

Entre la corriente terminista y la humanista se sitúa la de los tomistas y escolásticos moderados que tratan de renovarse conservando gran parte del patrimonio, practicando la idea de Soto que compara a la dialéctica de su tiempo a un árbol frondoso que hay que podar, pero no extirpar porque se mezclan trigo y cizaña.

Los humanistas combaten especialmente a Pedro Hispano, a las propiedades de los términos, a los *parva logicalia* antiguos y modernos. La lógica moderna, desde la semántica y sintaxis actuales de los signos, aprecia mucho todas esas doctrinas. Lo mismo los *Insolubilia*, que se comparan con razón a las antinomias que aparecen en el pensar matemático.

Otra doctrina de gran importancia en la actualidad es la de las *consequentiae* que también posteriormente va perdiendo su valor aunque sin desaparecer del todo. Los lógicos actuales las consideran como la creación más grande de la historia de la lógica.

En la campaña contra estos elementos militaban también los que buscaban al Aristóteles puro como si la lógica tuviese que ser necesariamente sólo aristotélica y como si no pudiese tener elementos extraaristotélicos. Nadie niega la grandeza inmensa de la lógica del Estagirita, pero los escolásticos crearon y reelaboraron elementos nuevos como los *parva logicalia* antiguos y modernos, las *consequentiae*, etc. que han de agregarse al acervo común escolástico e integrarse en un todo que es algo distinto de la lógica puramente aristotélica.

La lógica de las Sùmulas es, pues, de gran interés tanto las Sùmulas del siglo XIII como los elementos nuevos que se van añadiendo en las dos centurias siguientes. La lógica de las tres vías, procedimiento típico de la época,

lenguaje juntamente con la teoría de la consecuencia, como alma de todo, es lo mejor de la lógica escolástica. Estas doctrinas son precisamente las que compendian esta lógica salmantina de la primera mitad del siglo XVI.

es también de gran interés, pero está mezclada con muchos elementos extra-lógicos que pertenecen a la metafísica y a la psicología. La ordenación universitaria, que carecía de un cátedra de metafísica, la índole misma de los libros de Porfirio y del *Organon*, favorecía la mezcla de todas esas disciplinas.

Como conclusión de lo expuesto podemos resumir así el carácter doctrinal de la lógica salmantina en esta primera época:

1.º Estudio amplio de los términos, sus propiedades, análisis del lenguaje y sus paradojas. La lógica es *scientia de sermone*, es, como todas las disciplinas del *trivium*, *scientia sermocinalis*.

2.º El análisis del lenguaje lógico y de sus tecnicismos está ordenado a determinar la verdad y falsedad de los enunciados y a la obtención de *consequentiae formales* bien precisas, base de la deducción y argumentación lógicas. La *consequentia* es más importante que el silogismo categórico, que es un caso particular llamado «consequentia syllogistica». Son los temas más desarrollados en la literatura sumulista que respondía a la enseñanza de la cátedra de Prima de Lógica. Estos caracteres son los que los nominales habían presentado como características suyas en 1473 ante Luis XI. No tenían ascendencia aristotélica directa.

3.º En lógica Magna que comentaba la obra de Porfirio y el *Organon* del Estagirita predomina el eclecticismo moderado de las tres vías con bastante independencia y gran libertad de opiniones, que generalmente se salen del marco de la lógica formal para entrar en la filosofía de la lógica.

Esta lógica y el método empleado para su exposición forma una unidad con la que reinaba en París en las primeras decenas del siglo y con la que se enseña en la Complutense hasta Cardillo de Villalpando.

PRINCIPALES FUENTES DE ESTA LOGICA, IMPRESAS EN SALAMANCA

(1517-1540)

ALLIACO, Pedro de, *Posteriora magistri Petri de Alliaco cum additionibus magistri Roberti Cenalis...* «Impressa Salmantice per honorabilem virum Laurentium Lyhom de deis de Pisauro». Anno 1518, 42 ff., 29 cm.

— *Libri Paraphraseos Themistii peripatetici acutissimi in Posteriora Aristotelis et Tractatus de anima editus a domino Petro de Alliaco.* «Impressa Salmantice per honorabilem virum Laurentium de Lion de deis de Pisauro». Anno 1518, 30 ff., 29 cm.

CASTRO, Bartolomé de, *Quaestiones magistri Bartoli Castrensis habitae pro totius logicae prohemio.*

- *Quaestiones eiusdem in Praedicamenta Aristotelis et disputatae secundum opinionem Thomae, Scoti et Ocham et textu ex translatione Argyropuli inserto. Canones triumphii numerorum ab eodem Bartolo Castrense primitus adinveni cum carminibus chartarum.* «Salmanticae, sumptibus ac industria honorabilis viri Laurentii Hondedeis»... Anno 1518, 64 ff.
- CENALIS, Roberto, Véase ALLIACO, Pedro de.
- CIRUELO, Pedro Sánchez, *Paradoxae quaestiones numero decem.* «Absolutum est hoc paradoxicum opusculum in alma Salmanticensium Achademia die vigesimo sexto februarii, 1538, 64 ff., en 4.º.
- *Summulae Petri Hispani nunc recenter correctae ac bonae solidaeque logicae documentis illustratae septemque libellis distinctae cum praeclarissimo commentario.* «Absolutum est hoc Petri Hispani... Opusculum in alma Salmanticensium Achademia». Anno, 1537, 99 ff.
- CORDOBA, Alfonso de, *Principia Dialectices in terminos, suppositiones, consequentias, parva logicalia, distincta, fratris Aljonsi Cordubensis in artibus et theologia magistri, ordinis sancti Augustini. Correcta et aucta ab eodem.* «Expliciunt principia dialectices... exarata Salmanticae». Anno 1519, 16 ff., en 4.º.
- CORONEL, Antonio, *Quaestiones logicae secundum viam realium et nominalium una cum textus explanatione.* «Praedicabilia secundum viae realium ... expliciunt. Salmanticae impressa». 39 ff. Sin fecha ni impresor.
- DOMINGO DE SAN JUAN, *Syllogismi fratris Dominici de Sancto Johanne del Pie del Puerto, regni Navarrae, ordinis sacratissimi Beatae Mariae de Mercede, Expositio in Quartum Petri Hispani.* «Impressum... in insigni civitate Salmanticensi sumptibus ac industria honorabilis viri Laurentii Hondedeis...». Anno 1521, 42 ff.
- *Oppositiones fratris Dominici de Sancto Joanne... acutissimi dialectici ac philosophi.* «Salmanticae impressum sumptibus venerabilium virorum Laurentii Hondedeis et Alfonsi de Porres». Anno 1522, 24 ff.
- DULLAERT DE GANTE, Juan, *Quaestiones super duos libros Perihermeneias Aristotelis, una cum expositione doctissimi Joannis Dullaert de Gante, adiecta Sylicei, eiusdem Dullaert discipuli, cura et vigilantia...* «Impressae Salmanticae». Anno 1517, 128 ff.
- ENZINAS, Fernando de, *Primus tractatus Summularum Ferdinandi de Enzinas cum textu Petri Hispani, cui additus est tractatus relativorum. Nunc vero revisus per Christophorum de Medina, Salmanticae regentem.* 63 ff. Véase MEDINA, Cristóbal de.
- ESPINOSA, Pedro de, *Ars Summularum ad legendum apprime utilis continens omnes tractatus... rescindens tumultuariam confusionem opinionum... Composita per Petrum a Spinosa artium magistrum, Salmanticae regentem in artibus et philosophia dum secundum cursum ageret.* Continet haec ars tractatum terminorum copiosum (ff. 1-11), tractatum septimum uberrimum (ff. 13-21), primum tractatum lucidissimum cum textu Petri Hispani (ff. 1-17), tractatum actuum syncathegorematicum (ff. 17v-20), tractatum exponibilium (ff. 1-10), quartum tractatum syllogismorum cum textu Petri Hispani (ff. 1-9), tractatum insilubilium et obligationum (ff. 10-11). «Venundatur in proelo Roderici Castañeda Montani de Valle de Laredo». Sin año.
- *Commentaria lucida super logicam Aristotelis Petri a Spinosa, artium magistri quae continebunt declarationem trium nobilissimarum sectarum Thomae, Scoti et Nominalium.* «Venundatur in proelo Roderici Castañeda Montani de Selaya. In vico Saraceno-rum». 1533 al principio, 1534 al final, 65 ff.
- MARGALLO, Pedro, *Logices utriusque scholia in divi Thomae, Subtilisque Duns doctrina ac nominalium.* «Datum calcographis Salmanticae». Anno 1520, 38 ff. en 4.º.
- *Escotios em ambas as logicas a doutrina de S. Tomás, do subtil Duns Escoto e dos nominalistas, Lisboa, 1965.* Reproducción en facsimil, traducción portuguesa e introducción a la obra anterior.

MARTINEZ SILICEO, Juan, *Prima Sectio Dialecticae... in qua primaria dialectices elementa comperuntur argutissime disputata*. «Impressa Salmanticae expensis ac characteribus... Laurentii de Hondedeis de Pisauro». Anno 1517, 119 ff.

— *Tertia Sectio Dialecticae Siliceanae in qua exponibiles propositiones habentur disputatae*. 24 ff. Ejemplar incompleto y mutilado.

— *Logica brevis magistri Silicei cunctis theologis, legumperitis, medicis, philosophis, rhetoribus, grammaticis et omni litteratorum sorti accommodata in qua omnem disserendi modum, non minus solide quam subtiliter est invenire...* «Impressa Salmanticae opera honestissimi ac nobilis viri Laurentii Hondedeis Pisauriensis». Anno 1521, 40 ff.

MEDINA, Cristóbal de, *Introductio Dialecticae* (sin portada). «Explicit Introductio Dialecticae Xtophori de Medina, Salmanticensis professor... Impressa Salmanticae». Anno 1527, 27 ff.

ORIA, Juan de, *Summulae*. Contienen: tractatus elementorum dialectices (ff. 1-14), tractatus proprietatum circa elementa dialecticae (ff. 1-16), tractatus de enunciatione (ff. 1-48), tractatus de conceptu et modo concipiendi (ff. 49-56), tractatus consequentiarum, exponibilium, insolubilium, obligationum, de ascensu et descensu, de reductione aliarum propositionum ad propositionem de inesse (ff. 1-28). «Expliciuntur Summulae... Excussa Salmanticae, expensis probi viri Joannis de Porres et in eius aedibus». Anno 1518.

— *In quinque voces seu Praedicabilia Porphyrii praeclarissima interpretatio* (ff. 1-39).

— *Expositio... in librum Praedicamentorum Aristotelis* (ff. 39-72).

— *In librum de Interpretatione sive elocutione resolutissima expositio* (ff. 1-18). Salamanca 1518.

SAN JUAN, Domingo de, V. DOMINGO DE SAN JUAN.